

CONVOCATORIA DE CONTRATACION LABORAL DE UN RESPONSABLE DE RECURSOS HUMANOS Y LEGAL PARA LA FUNDACION DE INVESTIGACION BIOMEDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA PRINCESA. REF: 42/2016

La Fundación de Investigación Biomédica del Hospital Universitario de la Princesa convoca una plaza de Responsable Recursos Humanos y Legal.

REQUISITOS

1. Titulación Requerida

- Licenciatura en Derecho.
- Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales en las tres especialidades
- Master en RRHH

Se valorará formación complementaria en:

- Relaciones laborales
- Gestión Presupuestaria
- Pliegos de contratación administrativa
- Asesoría Jurídica y Fiscal de Empresas
- Contabilidad
- Manejo de Programas de Gestión (ERP's)
- Inglés

2. Requisitos

El candidato/a deberá tener al menos 10 años de experiencia acreditada en la función del puesto como Abogado y Responsable de Recursos Humanos, Relaciones Laborales y Legal, en empresas y/o Administración Pública además de tener un alto nivel de inglés hablado.

3. Tareas a realizar

Recursos Humanos:

- Elaboración y gestión de convocatorias de selección de personal, procesos selectivos, convocatorias y resoluciones.
- Gestión de nóminas.
- Coordinación y supervisión de la contratación laboral, gestión de las concesiones de ayudas y subvenciones por Organismos Públicos además de las justificaciones de cada ayuda al órgano competente.
- Atención a cualquier requerimiento de las Consejerías de Sanidad y/o Hacienda, Economía y Empleo.
- Realización del presupuesto de Recursos Humanos junto con la Dirección de la Fundación. Cálculo de la Masa Salarial de la Plantilla con carácter anual y trimestral.
- Control presupuestario de costes salariales de proyectos de investigación
- Atención al empleado, información y asesoramiento.
- Negociación y resolución de conflictos.

- Extinciones
- Implantación de Procedimientos de políticas de RRHH
- Elaboración de Planes de Formación
- Análisis y Descripción de Puestos de Trabajo

Jurídico:

- Realización y gestión como responsable de pliegos para la compra o contratación de bienes o servicios según la Ley de contratación del Sector Público.
- Negociación y revisión de cualquier tipo de contratos, convenios y acuerdos: Donaciones, Acuerdos de colaboración y/o Patrocinios.
- Recursos administrativos
- Inspecciones de Trabajo
- Preparación de pleitos y reclamaciones y defensa jurídica
- Conciliaciones

Prevención de Riesgos Laborales:

- Gestión integral de la Prevención de Riesgos Laborales
- Coordinación de Actividades Empresariales con los diversos centros y organismos en los que la Fundación desarrolla su labor de investigación
- Cumplimiento de la normativa existente en PRL
- Aplicación de la planificación de PRL
- Control presupuestario de PRL

Fiscal:

- Declaraciones IRPF

Contabilidad:

- Aplicación correcta de los costes salariales de proyectos de investigación en la contabilidad de la Fundación

La dedicación de la persona seleccionada será de 40 horas semanales. En horario de Lunes a viernes de 8.00-17.00.

Duración e importe del contrato

Contrato indefinido.

Retribución salarial de 25.000.-euros brutos anuales (incluyendo salario base y parte proporcional de pagas extraordinarias).

La formalización del contrato estará supeditada a la disponibilidad de financiación de la Fundación.

Presentación de solicitudes

Los interesados deberán presentar la solicitud a través de la página web del Instituto de Investigación Sanitaria del Hospital Universitario de la Princesa, Fundación de Investigación Biomédica H. U. Princesa, Ofertas de empleo, <http://www.iis-princesa.org> indicando la siguiente referencia: REF: **REF: 42/2016**

(No se admitirán solicitudes en papel)



Fecha límite de presentación

Antes del 9 de diciembre de 2016

La presentación de la solicitud implica la aceptación de las bases de la convocatoria.

Proceso de selección

Los candidatos que cumplan los requisitos y estén dentro del plazo de la convocatoria serán convocados a una entrevista personal. Finalmente se valorará por un tribunal formado por tres personas, la Directora FIB, un miembro del equipo de la Unidad Técnica y un asesor externo.

Baremo

Prueba técnica: 4

Entrevista personal: 4

Dominio lengua inglesa: 2

Protección de datos

De acuerdo con el art. 5 LOPD queda informado de que los datos personales registrados en la solicitud se incorporarán a un fichero responsabilidad de la Fundación de Investigación Biomédica del Hospital Universitario de la Princesa inscrito en la Agencia Española de Protección de Datos con la finalidad de gestionar los recursos humanos. Todos los datos solicitados son necesarios para participar en el proceso de selección.

Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición pueden ejercitarse dirigiéndose a las oficinas de la Fundación de Investigación Biomédica del Hospital Universitario de la Princesa, en la C/ Diego de León, 62, 28006 Madrid.

Autorización Consejería de Economía y Hacienda Comunidad de Madrid

Esta convocatoria se realiza al amparo de lo dispuesto en la disposición adicional undécima de la ley 6/2015, de 23 de diciembre, de presupuestos generales de la Comunidad de Madrid para 2016, con arreglo a la ley 14/2011 de 1 de junio, así como en la orden de 22 de marzo de 2016 de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda.

En Madrid, a 23 de Noviembre de 2016

Fdo. Rosario Ortiz de Urbina Barba
Directora de la Fundación de Investigación Biomédica
Hospital Universitario de la Princesa